

La política cristiana como “pesimismo liberal” en Augusto del Noce

Carlos Daniel Lasa

Universidad Nacional de Villa María – CONICET

Resumen: El presente artículo da cuenta de lo que debiera ser, para Del Noce, el diseño de una concepción cristiana de la política para los tiempos modernos. La tesis delnoceana descansa sobre dos supuestos: el primero es que toda propuesta de una política cristiana no puede desconocer la situación espiritual del hombre al que se le formula; el segundo es que la misma, además de los principios invariables que seguramente la sustentan, deberá poseer elementos contingentes en su configuración. Fundado en estos supuestos, Del Noce declara inviable el *ideal teocrático* y asume una política cristiana a la que califica como *pesimismo liberal*.

Palabras clave: Política cristiana, Teocracia, Pecado original, Pesimismo liberal

Abstract: This paper accounts on what it should be, for Del Noce, a Christian conception of politics for the modern times. Del Noce's thesis rests on two assumptions: (1) a formulation of a Christian political system cannot ignore the spiritual life of the men to whom it is going to be formulated; (2) a Christian political system, besides the unchanging principles that surely underpin it, it must possess contingent elements in its configuration. On the basis of these assumptions, Del Noce considers unviable the *theocratic ideal* and assumes a Christian conception of politics that qualifies as *liberal pessimism*.

Keywords: Politics, Christianity, Theocracy, Original Sin, Liberal Pessimism.

Del Noce afirma, de modo taxativo, que el *ideal teocrático* no es el ideal absoluto de la política cristiana. Esta concepción cristiana de la política fue una de las posibles especificaciones de la misma en virtud de la situación espiritual del hombre del medioevo¹.

¹ A. Del Noce, *Scritti politici. 1930-1950*. Soveria Manelli, 2001, 256.

La afirmación delnociana, a nuestro juicio, descansa sobre dos supuestos: el primero es que toda propuesta de una política cristiana no puede desconocer la situación espiritual del hombre al que se le formula; el segundo, es que la misma, además de los principios invariables que seguramente la sustentan, poseerá elementos contingentes en su configuración. Antes de profundizar en los dos supuestos señalados, nos será preciso determinar qué entiende Del Noce por ideal teocrático.

Sostener la teocracia, según Del Noce, equivale a afirmar que Dios es el valor primero y absoluto². El denominado *Sacrum Imperium* incluyó a la civilización que se organizó en defensa de esa verdad objetiva³. El problema, a juicio de Del Noce, es que esa unidad espiritual no puede mantenerse como unidad externa cuando se ha resquebrajado la unidad interna. En este sentido, señala, Carlos I quiso mantener la unidad externa donde ya faltaba la unidad espiritual. El resultado no podía ser otro más que la guerra ya que si esa unidad política no estaba fundada en la unidad espiritual, la lucha habría de librarse en nombre de la libertad. Afirma nuestro autor: "La unidad de la ciudad moderna no será, por lo tanto, dada por un *presupuesto*, esto es, la unidad de la fe sino por un *objetivo* cual es el de establecer condiciones de vida tales que la verdad pueda ser vivida por el sujeto singular como verdad"⁴.

Para Del Noce, la modalidad del *Sacrum Imperium* es sólo una forma política que no puede unirse, a partir de una relación necesaria, con el catolicismo. El liberalismo, oponiéndose a la teocracia medieval, ha establecido un vínculo de necesidad entre el catolicismo y la teocracia y, en consecuencia, ha considerado que también existe un vínculo necesario entre la afirmación de la libertad y la negación de la misma por parte del catolicismo⁵.

Retomemos ahora la consideración del primero de los dos supuestos a los que hacíamos referencia precedentemente. Este supuesto hacía referencia a la necesidad de todo diseño de política cristiana en el sentido de conocer la situación espiritual del hombre al cual habrá de proponerse. Y en este sentido, la espiritualidad del hombre moderno difiere de la del medieval por cuanto el pensar de la modernidad ha puesto de relieve, de modo preeminente, el tema de la *libertad*.

² A. Del Noce, *Scritti politici...*, 224.

³ Cfr. A. Del Noce, *Scritti politici...*, 185.

⁴ A. Del Noce, *Scritti politici...*, 86.

⁵ Cfr. A. Del Noce, *Scritti politici...*, 186.

Se considera a Descartes como el iniciador de la filosofía moderna por la peculiaridad de su filosofar, por establecerse como una *filosofía de la libertad*. De allí que no pueda desconocerse, en el diseño de una política cristiana dirigida a la sensibilidad del hombre moderno, la cuestión del *modo* del individuo en el acceso a la verdad. Resulta imposible que un hombre moderno razone al modo como lo haría uno del medioevo: dado que la verdad hace al hombre persona, y la verdad es el valor absoluto, y la verdad es la verdad católica, entonces el poder supremo del Estado debe reconocer a la Iglesia como depositaria de la Verdad y, por eso, el poder temporal debe ser el instrumento del poder espiritual, que es como decir, la fuerza al servicio de Dios⁶.

Para Del Noce, el *ideal teocrático* no se puede volver a proponer. Y esto no sólo en razón de un acto prudencial que advierte la inviabilidad de tal propuesta aquí y ahora, sino por razones de orden ideal y lógico: la conciencia de *libertad* adquirida por el hombre moderno –conciencia, ésta, que no tiene vuelta atrás–, lo torna irrealizable. La condición del hombre espiritual moderno es la de la *problematización de la fe* en cuanto verdad, y de allí, la pregunta recurrente: ¿de qué modo la verdad puede llegar a convertirse en *mi* verdad?⁷ Resulta imposible reconstruir la unidad de la fe si antes no se ha problematizado.

A juicio de Del Noce, la pretensión de mantener como ideal de la política cristiana el ideal teocrático genera, en los cristianos, el más absoluto escepticismo en torno a la política. Si el ideal político cristiano fuera el teocrático, y el mismo demuestra ser irrealizable en la modernidad, entonces el camino es el alejamiento de la vida política. Ésta es una de las causas de la renuncia, por parte de los cristianos, al ámbito de la política.

A esta posición también la sostiene el pensamiento laico, para el cual el catolicismo es una posición espiritual relativa al medioevo e incapaz de enfrentar y resolver los problemas que le plantean los tiempos modernos. De allí, entonces, que el ideal moderno no pueda ser presentado sino como opuesto al catolicismo. El liberalismo se aparece, entonces, como la religión laica de la libertad⁸, situada exactamente en la vereda opuesta a la de un catolicismo que es visto como negador de la misma.

⁶ Cfr. A. Del Noce, *Scritti politici...*, 224.

⁷ Cfr. A. Del Noce, *Scritti politici...*, 256.

⁸ Ver, al respecto, el capítulo I y II del escrito de B. Croce *Storia d'Europa nel secolo decimonono*, Milano, 2007, 3ª ediz., 11-30 y 31-56, respectivamente.

Los católicos, en lugar de mantener los principios verdaderos y no hechos contingentes que, en cuanto tales, corresponden a una determina época histórica, terminan haciendo una cruzada para defender a estos últimos. De este modo, el liberalismo confirma su tesis del catolicismo como refractario a la idea de libertad y, por eso, siempre aparece vinculado a un tiempo histórico en que su ideal político está respaldado no en la persuasión sino en la fuerza. La actuación de algunos católicos ha confirmado la tesis liberal por cuanto han intentado, en algunos países, recuperar al ideal teocrático recurriendo a la fuerza.

Aquí se opera, a juicio de Del Noce, la disociación entre política y religión⁹. Refiere el pensador italiano: “Cambiada la situación histórica en relación a la cual el ideal teocrático medieval había sido pensado, pero mantenida la interpretación por la cual éste era un ideal absoluto y no histórico, surge esta posición política: un ideal tal no podrá ser más fundado en la persuasión. De allí que se recurra, entonces, a una *fuerza exterior a ésta* (se refiere a la persuasión) que restablezca las condiciones históricas para que esta persuasión sea posible. Por eso, alianza con el absolutismo dinástico. Servirse de las ambiciones de los príncipes para el retorno de la unidad religiosa-política medieval: la introducción del maquiavelismo en la teoría cristiana de la política (razón de estado). Aquello que interesa advertir, en esta posición, es la disociación entre política y religión (... del recurso en política a una fuerza exterior a la persuasión religiosa)”. Y añade: “Mostraré... cómo esa (se refiere a esta modalidad de hacer política) toma la forma de disociación entre el fin y los medios. El partido cristiano está especificado por el fin y no más por los medios, siempre políticos y, por eso, siempre humanos e imperfectos”¹⁰.

Vayamos a la consideración del segundo de los supuestos. Preguntémosnos, a juicio de Del Noce, qué principios no pueden variar en el diseño de una política cristiana y cuáles son los elementos contingentes de la misma.

Del Noce parte de la premisa indudable que “todo fue creado por Él y para Él”¹¹; en este sentido, todo, tanto en el orden del ser como del obrar, ha sido asumido por el Verbo. En consecuencia, nada del hombre, incluidas sus mismas acciones, queda fuera del orden de la Encarnación. Y como la ciudad terrena no es producto sino de las

⁹ Cfr. A. Del Noce, *Scritti politici...*, 249.

¹⁰ A. Del Noce, *Scritti politici...*, 249.

¹¹ Col. 1, 16.

acciones humanas, en consecuencia la ciudad debería reconocer a Cristo y a su Iglesia.

Ahora bien, ¿puede seguirse, de la afirmación de esta verdad revelada, la necesidad, por parte de un católico, de sostener la doctrina de la *confesionalidad del Estado*?

Resulta evidente que la respuesta es, para Del Noce, negativa. Desde su óptica, la idea de *Sacrum Imperium*, esto es, el triunfo de la verdad objetiva que la Iglesia enseña, debe realizarse en el interior de las conciencias y no en las leyes y en la coacción¹². Del Noce no puede suscribir la existencia del Estado confesional porque la constitución del mismo desconocería la realidad de la libertad. En efecto, si bien es cierto que Jesucristo operó la redención objetiva, también es verdadero que es preciso posesionarse de la misma a través del acto libre. Una cosa es la afirmación del reinado universal de Jesucristo, y otra muy distinta es su reconocimiento por parte de todos los hombres. Y el acto libre no es, tanto para Del Noce como para el hombre moderno, anecdótico sino fundamental. En cambio, para el objetivismo, afirma Del Noce, el valor del hombre está en la verdad del cual es portador, sin importarle el reconocimiento subjetivo de esa verdad, sin interesarle la forma en la que adhiere a la misma.

La existencia de este objetivismo permite a Del Noce trazar un paralelo entre la teocracia medieval y el comunismo ya que para ambos importa más la verdad objetiva que el modo bajo el cual ella es acogida¹³. Refiere el filósofo italiano: "El ideal teocrático es otra cosa. En el fondo existe siempre la idea de la centralidad del individuo en el sentido de que lo propio de sí es la tarea de realizar también una relativa perfección y que la función ministerial y no dominativa del poder político es la de establecer las mejores condiciones para facilitarle la lucha contra el mal. Pero, ¿de qué mal se trata? En una sociedad caracterizada por la unidad de la fe, y sobre todo por la ausencia del sentido histórico, como la medieval, el mal será puesto en el atentado respecto a aquella realidad que se considera la verdad objetiva y la función del política será la de poner la fuerza al servicio de la verdad. En una sociedad como la moderna, por el contrario, caracterizada por la pluralidad de las familias espirituales y sobre todo por el adquirido sentido de la historicidad, el mal se verá esencialmente en la imposición forzada de la verdad y el cuidado del político

¹² A. Del Noce, *Scritti politici...*, 189.

¹³ Cfr. A. Del Noce, *Scritti politici...*, 202.

será el de impedir que el método de la persuasión sea sustituido por el de la violencia”¹⁴.

Ahora bien, ¿existe una discontinuidad entre la concepción católica de la política de un cristiano medieval y la de un cristiano de la modernidad? La respuesta de Del Noce absolutamente negativa. No hay ruptura, sino, a la vez, continuidad y progreso homogéneo. Refiere nuestro autor: “Por eso existe una continuidad y no una oposición entre el pensamiento político cristiano medieval y el moderno o actual: el pensamiento cristiano de hoy difiere del medieval solamente en relación al progreso del conocimiento, a la adquisición de la conciencia de la historicidad y, por eso, de la pluralidad”¹⁵. La continuidad está dada en la conservación de la verdad. El cristiano, situado en la modernidad, no renuncia a la verdad objetiva. Por el contrario, extrae de la verdad objetiva virtualidades que le permiten hablar de un verdadero progreso en el conocimiento de la verdad. Esta virtualidad es, sin duda alguna, la *libertad del singular*. La existencia de la verdad objetiva no puede obviar o desconocer la realidad de la persona humana. De la misma verdad objetiva se desprende la esencial dignidad de la persona humana, fundada en la imagen y semejanza respecto de Dios. De allí que el padre de la modernidad, Renato Descartes, haya elaborado, en *continuidad* con la metafísica cristiana, una *filosofía de la libertad*.

Del Noce nos advierte y con total razón, que “La edad moderna no tiene carácter anticatólico en lo que respecta a poner el problema del sujeto; adquiere este carácter solamente cuando el sujeto como problema es sustituido por el del sujeto como solución, es decir, cuando afirma una metafísica subjetivista o immanentista, o estoicista o historicista contra la metafísica del objeto; es decir, cuando se contrapone a la teología católica en cuanto teología”¹⁶.

De este modo, si se afirma de modo simultáneo, tal como lo hace el ontologismo cristiano de la modernidad –cuya maduración plena la encontramos en el pensamiento de Antonio Rosmini–, tanto la existencia de la *verdad objetiva* como la *libertad de la persona humana*, nos encontramos entonces frente a un auténtico *progreso* en el conocimiento de la verdad: un progreso que no rompe con lo anterior sino que es homogéneo.

¹⁴ A. Del Noce, *I cattolici e il progresismo*. Milano, 1994, 72.

¹⁵ A. Del Noce, *I cattolici e il...*, 72.

¹⁶ A. Del Noce, “Principi di politica cristiana”, en: *Scritti politici...*, 227.

En la modernidad, cada cristiano, *in interiore*, ordena su libre albedrío a la verdad que lo hace libre. Y en el nombre de esa misma verdad que abraza, respeta el libre camino en el acceso a la verdad, y movido por la *persuasión*, fundada en obras y en palabras, comprende que sólo la Verdad lo hace plenamente libre.

El cristiano sabe que todo fue hecho por Él y para Él; pero también sabe que Él ha querido que el hombre, que fue hecho también para Él, retorne a su seno de modo enteramente libre, sin coacción ni violencia de ninguna especie. El cristiano debe obrar, en el ámbito de lo temporal, como cristiano, y por esa razón tendrá como objetivo, *siempre*, la "instauración de las mejores condiciones temporales para una conversión de los ciudadanos" y "ordenará a tal instauración su actividad política"¹⁷.

El cristiano, para diseñar una política cristiana debe, ante todo, distinguir entre principios y hechos con el fin de proceder a una restauración de los principios, no de los hechos. Ahora bien, ¿cuáles son esos principios?

En primer lugar la afirmación de que *no hay esfera de la existencia humana que quede al margen de la redención de Jesucristo*. Todo fue creado *por Él y para Él*, como ya lo remarcáramos. En consecuencia, la dimensión política no puede quedar al margen de la redención cristiana. De allí, entonces, que la noción de *crístiandad* deba ser asumida de modo necesario por parte de un cristiano. La misma no es opcional ya que rechazarla supondría negar la confesión de la esencial estructura encarnada del cristianismo¹⁸.

Ahora bien, la noción de cristiandad que Del Noce adopta es aquella que Maritain expone en su obra *Humanismo integral*. Afirma Del Noce: "Según la definición de Maritain 'la palabra cristiandad designa un cierto régimen común temporal cuyas estructuras comportan, por grados y según modos muy variables, la impronta de la concepción cristiana de la vida. Existe una sola Iglesia católica, pueden existir *algunas* civilizaciones cristianas, algunas cristiandades diversas"¹⁹.

Sin embargo, a juicio de Del Noce, la noción de cristiandad no puede cristalizarse bajo la forma del *Sacrum Imperium* por las razones que expusimos precedentemente. Entonces, ¿qué modalidad asumiría?

¹⁷ A. Del Noce, "Benedetta laicità", en: *Cristianità e laicità. Scritti su "Il Sabato" (e vari, anche inediti)*, Milano 1998, 174.

¹⁸ Cfr. A. Del Noce, "Cristianità o precipicio", en: *Cristianità e laicità...*, 95.

¹⁹ A. Del Noce, "Cristianità o precipicio", en: *Cristianità e laicità...*, 94-95.

Esta nueva modalidad estaría exigida por la presencia de otro principio cual es el de la *libertad*. Esto supone pensar en un régimen de cristiandad alejado de toda forma de violencia y sostenido, sólo, por la *persuasión*. La verdad cristiana de la libertad hace que el cristiano no ponga el valor de cada hombre en la verdad de la cual es portador sino en la persona misma. Una política auténticamente cristiana no debe descuidar ni la existencia de la verdad objetiva, dentro de las cuales se encuentra la afirmación de la dignidad de la persona creada a imagen y semejanza de Dios, ni tampoco el respecto en el acceso libre de cada persona a la referida verdad objetiva. El cristiano de hoy no debería estar pensando en recurrir a una fuerza exterior a la religión, como lo es, por ejemplo, el Estado que, por la fuerza, puede restablecer las condiciones históricas que hagan posible una cristianización en masa. La cristianización de la política actual no depende de la imposición por la fuerza sino de la existencia de sujetos históricos, los cristianos, quienes con su doctrina y su ejemplo de vida habrán de contribuir de un modo decisivo a la universalización de la fe católica.

Un tercer principio que a nuestro juicio juega un papel decisivo en la concepción delnociana de la política cristiana es la idea de *pecado original*. Este principio cristiano permite escapar de toda utopía que siempre es, esencialmente, anticristiana por cuanto pretende erigir el paraíso terrenal en este mundo. Afirma Del Noce: “El concepto de revolución supone como fundamento ideológico el de utopía, o sea, el de una radical liberación del mal en el mundo; es una contradicción con el concepto cristiano de pecado”²⁰. La noción de pecado original lo conduce a afirmar que la política del cristiano debe ser la de un *pesimismo liberal*²¹. Esta calificación de la auténtica política cristiana intenta, creemos, escapar de todo triunfalismo temporal. La raíz del pecado original se encuentra en la libertad del hombre y, en consecuencia, estará presente hasta el fin de los tiempos. Esta realidad, sin embargo, no puede dejar al cristiano inerte e inerme ante la injusticia y ante la amenaza constante que se ejerce sobre la libertad de cada singular. Para Del Noce, esta libertad está constantemente amenazada y, por eso, debe ser eternamente defendida²².

Pero, ¿a qué libertad se está refiriendo Del Noce?

²⁰ A. Del Noce, “Principi di politica cristiana”, en: En *Scritti politici...*, 219.

²¹ A. Del Noce, “Principi di politica cristiana”, en: En *Scritti politici...*, 232.

²² Cfr. A. Del Noce, “Principi di politica cristiana”, en: En *Scritti politici...*, 232.

Del Noce establece un vínculo estrecho entre *libertad* y *verdad*. El acto libre se sitúa dentro de un dinamismo propio de la naturaleza humana la cual, a través de la inteligencia y la voluntad, se ordena, respectivamente, a la verdad y al bien. Para Del Noce, "... el concepto de libertad es deducido del concepto mismo de verdad"²³.

Del Noce distingue entre una nueva y una vieja concepción de libertad en el liberalismo. La primera era la *libertad de elección* del individuo concebida como acto primero y no inserta dentro del dinamismo de la naturaleza humana hacia la verdad y el bien. La segunda sostiene que la libertad, en cuanto acto segundo inserto dentro de la orientación de la humana naturaleza hacia lo verdadero y lo bueno, es la *posibilidad de ser persona*, es una libertad de autonomía que impide que la sociedad política absorba a todo el ser del hombre, tal como reza la tesis VI de Marx sobre Feuerbach.

Afirma Del Noce: "... si de la libertad de la cual hablamos no es una libertad formal sino que tiene un contenido (la dignidad de la persona humana), se deriva de allí la distinción entre esa y la libertad anárquica: no puede ser permitido a alguno la libertad de abdicar a la propia personalidad (el concepto de persona incluye la sobre-ordenación a los valores espirituales..."²⁴. Y añade: "La libertad, en suma, que nosotros proponemos no debe ser algo inmediato y se debe hablar de una educación para la libertad. En suma: para el liberalismo clásico la libertad era concebida como espontaneidad inmediata que se puede ejercer sin frenos, y cuyo único límite era el no hacer daño al *cuerpo* del otro. Para nosotros, existe un nexo entre el concepto de verdad y de libertad; no se debe hablar de una libertad de individuos, o sea de propiedad individual de una especie, sino de libertad de personas o sea de seres subsistentes espiritualmente"²⁵.

Para Del Noce es fundamental que en estos tiempos todo cristiano defienda el sentido positivo de la idea liberal contra las formas agazapadas de la teocracia liberal y comunista. La teocracia liberal es el resultado del liberalismo en su lucha contra la teocracia medieval: ha terminado asumiendo su propia mentalidad. En efecto, ha establecido un vínculo necesario entre la afirmación de la libertad y la negación del catolicismo. Este error, advierte Del Noce, se ha establecido en tiempos del iluminismo. De este modo, la consecuencia ha sido la de negar la trascendencia para asegurar la liberación política

²³ A. Del Noce, "Posizioni del cattolico", en: *Scritti politici...*, 187.

²⁴ A. Del Noce, "Posizioni del cattolico", en: *Scritti politici...*, 187.

²⁵ A. Del Noce, "Posizioni del cattolico", en: *Scritti politici...*, 187.

del hombre²⁶. La teocracia comunista no considera al hombre como un bien en sí mismo sino sólo en cuanto es portador de la verdad marxista. La persona humana es deliberadamente negada y sólo se asegura la objetividad de la verdad marxista.

El católico, en su diseño de la política, debe tener una concepción clara de lo que sea la persona. Persona es un “universo de naturaleza espiritual que se relaciona con el mundo como un todo independiente; dotado de una libertad que Dios mismo respeta, llamándola sin forzarla a la acción de la gracia. Por eso, la misma teología católica de la gracia parece mostrar una conveniencia entre catolicismo y liberalismo”²⁷.

Para Del Noce es fundamental un diseño de la política cristiana frente a los totalitarismos existentes. El totalitarismo es aquella posición que absolutiza la política por cuanto reduce a la persona a ser el conjunto de relaciones socio-históricas. La política cristiana debe afirmar, entre otras cosas, que el hombre es un principio espiritual independiente de la sociedad y que, en cuanto tal, es el fin último de la ordenación social en la línea democrático-personalista²⁸.

Es preciso aclarar, a esta altura del análisis, que la unidad de la nueva cristiandad no puede ser la de la fe. Afirma Del Noce: “La unidad de la ciudad moderna no será dada por un *presupuesto* cual el de la unidad de la fe sino por un *objetivo*: establecer condiciones de vida tales que la verdad pueda ser vivida por el sujeto singular en cuanto verdad”²⁹. La política del cristiano debe excluir la violencia la cual surge cuando se juzga a la persona no por su mismo ser sino por la doctrina que sustenta; en lugar de la violencia debe poner en acto, de modo continuo, la persuasión. Precisamente, afirma Del Noce, la democracia es aquel régimen dentro del cual cada uno obra sobre los otros en términos de persuasión. Dicho en otros términos, la democracia es el “régimen en el cual el sujeto es considerado como sujeto de persuasión, es decir, como persona o régimen en el cual cada singular debe poder considerarse como fin y ninguno como único fin del entero proceso social”³⁰.

²⁶ Cfr. A. Del Noce, “Posizioni del cattolico”, en: *Scritti politici...*, 186.

²⁷ A. Del Noce, “Cattolici e liberali”, en: *Scritti politici...*, 461.

²⁸ Cfr. A. Del Noce, “Politicità del cristianesimo, oggi”, en: *Scritti politici...*, 259.

²⁹ Cfr. A. Del Noce, “Posizioni del cattolico”, en: *Scritti politici...*, 186.

³⁰ Cfr. A. Del Noce, “Politicità del cristianesimo, oggi”, en: *Scritti politici...*, 258.